

HECHO ESENCIAL**Seguros Vida Security Previsión S.A.**
Inscripción N° 022 Reg. Valores

Santiago, 7 de noviembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE.-

Ref.: Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 991 en relación con la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a lo acordado en la sesión de Directorio de la Compañía, celebrado con esta fecha, vengo en informar respecto del siguiente hecho esencial relativo a la sociedad que represento.

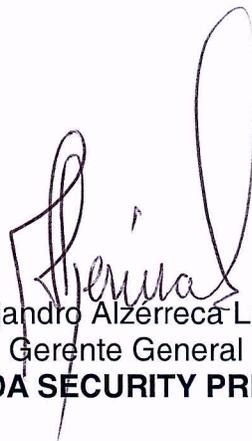
Que en el marco del proceso de reorganización interna que Grupo Security S.A. y sus filiales están llevando a cabo con el fin de integrar en su estructura corporativa a las compañías Cruz del Sur, la sociedad Administradora General de Fondos Security S.A., mediante carta de fecha 7 de noviembre de 2014, ofreció comprar, sujeto a ciertas condiciones, la totalidad de las acciones de la sociedad Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. actualmente de propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., las cuales ascienden a 1.050.000 acciones, equivalentes al 60% de su capital accionario. El precio ofrecido por la compra asciende a \$6.052.740.031.- pesos, que se pagaría al contado y en dinero efectivo en la fecha en que se materialice la adquisición o transferencia de las acciones.

Por su parte y dentro del mismo marco anterior, la sociedad Grupo Security S.A., mediante carta de fecha 7 de noviembre de 2014, ofreció comprar, sujeto a ciertas condiciones, la totalidad de las acciones de la sociedad Cruz del Sur Capital S.A. actualmente de propiedad de Seguros Vida Security Previsión S.A., las cuales ascienden a 96.122.739 acciones, equivalentes al 60% de su capital accionario. El precio ofrecido por la compra asciende a \$3.416.382.755.- pesos, que se pagaría al contado y en dinero efectivo en la fecha en que se materialice la adquisición o transferencia de las acciones.

La venta de las acciones representaría para la Compañía, de acuerdo a los estados financieros al 30 de septiembre de 2014, una utilidad antes de impuestos de \$5.244.923.875.- en el caso de las acciones de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. y de \$696.310.479.- en el caso de las acciones de Cruz del Sur Capital S.A..

Ambas ofertas de compra se encuentran sujetas, entre otras, a la condición de que las respectivas transacciones sean previamente aprobadas por los órganos competentes de las partes involucradas, en conformidad con las disposiciones del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas. De esta manera y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el citado Título XVI de la Ley N° 18.046, el Directorio encomendó y facultó al Gerente General de Vida Security para que solicite un informe pericial independiente respecto de la valorización de las acciones de Cruz del Sur Administradora General de Fondos S.A. y de las acciones de Cruz del Sur Capital S.A. que serían vendidas por Seguros Vida Security Previsión S.A. Dichos informes deberán también pronunciarse sobre las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para Vida Security, con el propósito de citar posteriormente a una Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía para que los mismos se pronuncien sobre la aceptación o rechazo de las ofertas de compra de acciones recibidas.

Saluda atentamente a usted,



Alejandro Alzerrecá Luna
Gerente General

SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.

c.c./

Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Archivo.